



MEMBRESÍA INTERNACIONAL  
**PLATINUM**  
ACTIVIDADES

ANIMACIONES

E

R

INT

# PROGRAMA DE ACELERACIÓN DE DONATIVOS

## MEMBRESÍA PLATINUM

### ACTIVIDADES



1  
Revisión de Acta Constitutiva e inicio de trámites para obtener el Estatus Fiscal como Donatarios Autorizados. Entrevista con Representante Legal.

2  
CAPACITACIÓN: Solicitud de Donativos a E.U.A. (3 participantes de la Assoc.). Selección preliminar de Potenciales Donantes de E.U.A. Avance en trámites legales.

3  
Presentación de Solicitud ante el SAT. Bosquejo de la PRIMERA Solicitud de Fondos español e inglés.

4  
CAPACITACIÓN: Elaboración del Proyecto. Correcciones a la Solicitud de Fondos y aprobación. Análisis de Proyectos ya financiados. Envío de la Solicitud Intl.

5  
Seguimiento Solicitud SAT. CAPACITACIÓN: Solicitud de Donativos a la U.E. Selección de Potenciales Donantes de la U.E. Envío de la Solicitud Intl.

6  
Obtención de Estatus como Donatarios Autorizados. Análisis de Asociaciones similares a la Suscriptora que han recibido fondos internacionales. Incorporación de estándares. Envío de la Solicitud Intl.



# PRIMERA FASE

## Entrega de Documentos

- El proceso de obtención del estatus como Donatarios Autorizados exige la revisión detallada de la historia legal de la Asociación.
- Esperamos no tener que modificar su Acta Constitutiva, pero si eso sucede, el CERI diseñará una nueva Acta que CUMPLA con TODOS los parámetros necesarios para obtener dicho estatus y para calificar legalmente ante Donantes Internacionales (solo legalmente).
- Si es necesario diseñar una nueva Acta, deberán protocolizarla ante Notario Público y devolverla al CERI junto con una Carta del Notario que mencione que la misma estará en proceso de registro ante el Registro Público de la Propiedad.

### ENVIAR EN FORMATO PDF (NO IMÁGENES CONVERTIDAS A PDF):

1. Acta Constitutiva Original y todas las modificaciones.
2. Inscripción ante Registro Público de la Propiedad de cada uno de estos documentos.
3. Identificación oficial del Representante Legal.
4. Certificación obtenida por parte de alguna institución pública (CLUNI o similar). Si no la tienen, el CERI la tramitará.
5. Cédula RFC.
6. Constancia de situación fiscal.
7. Poder del Representante Legal